



Colmenar Viejo

Participo a Vd. que la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2015, a reservas de la aprobación definitiva del Acta, adoptó el siguiente Acuerdo:

253 CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS PARA EL AÑO 2015. DECLARAR DESIERTO (12606/14).

Dada cuenta por el Departamento del Expediente de contratación el Servicio de organización de festejos taurinos para el año 2015 aprobado por acuerdo de esta Junta 90/15 con fecha de 26 de febrero, Procedimiento Abierto. Resultando que:

Publicados anuncios correspondientes en el BOCM, y en el Perfil del Contratante de la web municipal, se recibió una única Plica suscrita por ESPECTÁCULOS DELBE HELLÍN, S.L.

La Mesa de Contratación, reunida el día 22 de abril de 2015, al objeto de valorar el contenido del sobre NÚMERO 3: PRECIOS DE ENTRADAS Y ABONOS, CARTELES TAURINOS Y MEJORA, advirtió posibles incumplimientos de la oferta respecto a lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones aprobados; Finalmente, la Mesa, por unanimidad, propone:

"1.- EXCLUIR la oferta, presentada por ESPECTÁCULOS DELBE HELLÍN, S.L., por incumplir lo dispuesto en dichos Pliegos en cuanto a:

- No acredita en su oferta compromiso de contratación de toreros ni ganaderías propuestos.
- El cartel de la corrida de toros del lunes 31 de agosto no se ajusta en su totalidad a lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas en cuanto a los Grupos de clasificación exigidos.

2.- Declarar DESIERTA la licitación, al ser la única oferta presentada."

En consecuencia, previa deliberación y con arreglo a las competencias que ostenta como órgano de Contratación la Junta de Gobierno ACUERDA:

Primero.- excluir la oferta, presentada por ESPECTÁCULOS DELBE HELLÍN, S.L., por incumplir lo dispuesto en los Pliegos en cuanto a:

- **No acreditar en su oferta compromiso de contratación de toreros ni ganaderías propuestos.**
- **No ajustarse a lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas en cuanto a los Grupos de clasificación exigidos: El cartel de la corrida de toros del lunes 31 de agosto no se ajusta en su totalidad a lo previsto en el Anexo I: CLASIFICACIONES de**





Colmenar Viejo

los matadores de toros y novilleros a efectos de la valoración de las ofertas, por lo que se refiere al matador "Paquirri".

Segundo.- Excluida la única oferta recibida, DECLARAR DESIERTA la licitación convocada.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

LA SECRETARIA GENERAL
Firma, fecha y CSV al margen

INTERVENCIÓN
CONCEJAL HACIENDA



NOMBRE: María Rosa Morales Martínez
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC22172BED7D974EB498D
PUESTO DE TRABAJO: Secretaría General
FECHA DE FIRMA: 11/05/2015
HASH DEL CERTIFICADO: A66DZ7E04DEEF81CC86FA735BB443CF7526572EF